

Revista: Trabajo Social/ Universidad de San Carlos de Guatemala

Número 39 Volumen 1, Agosto 2020-Julio 2021

Nombre de artículo: Mujeres y participación social: práctica del desarrollo humano en municipios fronterizos entre Guatemala y México

Páginas: 108 - 117

Nombre de autor: Licda. Jackeline Beatriz Martínez Ramírez

Trabajadora Social

Consultora de Participación Ciudadana, Centro de Desarrollo Integral de la Mujer
-CEDIMUJER-

Asistente de Organizativo

Proyecto de Cadenas de Valor Rural –AGEXPORT- -USAID-

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-

jackym89@gmail.com

Artículo recibido: 05 de octubre del año 2019

Artículo aceptado: 09 de marzo del año 2021

Mujeres y participación social: práctica del desarrollo humano en municipios fronterizos entre Guatemala y México

Licda. Jackeline Beatriz Martínez Ramírez

Resumen

La concepción de desarrollo humano se vincula al progreso pleno del ser, donde su entorno permite que el individuo alcance su máximo potencial, siendo capaz de decidir por sí mismo, que es calidad de vida. Es por eso que la participación social como práctica logra impulsar a través del tiempo la equidad. A través de este artículo analiza la construcción de los espacios de participación del territorio fronterizo de los Municipios de San Andrés Cuilco Guatemala y Amatenango de la Frontera México. Este estudio permite entender la situación relacionada a la construcción e incidencia de los niveles de participación del actual modelo. Finaliza con una reflexión de la importancia de promover un modelo de participación incluyente, que solo puede ser logrado con la articulación de actores tanto del Estado con sus instituciones y el apoyo de organismos Cooperación Internacional presentes en el territorio, otorgándole al sector de mujeres el espacio para presentar y ser tomadas en consideración demandas colectivas.

Palabras claves: mujeres, participación, desarrollo humano, mecanismos, modelo

Abstract

The conception of human development is linked to the full progress of human beings, where his environment allows the individual to reach his full potential, being able to decide for himself, which

is quality of life. That's why social participation as a practice manages to drive equity over time. This article discusses the construction of the spaces of participation of the border territory of the Municipalities of San Andrés Cuilco Guatemala and Amatenango of Mexico border. This study allows understanding the situation related to the construction and impact of the levels of participation of the current model. It concludes with a reflection of the importance of promoting a model of including participation, which can only be achieved with the articulation of both State actors with their institutions and the support of International Cooperation agencies present in the territory, giving the women's sector the space to participate and be taken into consideration collective claims.

Keywords: women, participation, human development, mechanisms, model.1. Introducción

Los modelos de desarrollo humano y los enfoques que han surgido a través de la historia han dado lugar a que en la actualidad sea considerado el enfoque de género, como una alternativa a la reducción de las desigualdades, dicho enfoque propone una participación activa y empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. En este sentido la participación se interpreta en el presente estudio como un mecanismo, que permite que se incida en la toma de decisiones y en consecuencia se refleje en la mejora de la vida de las mujeres.

En el marco legal guatemalteco, se reconoce a los sistemas de consejos de desarrollo urbano y rural en donde se encuentran los consejos comunitarios de desarrollo, además de reconocer a las asociaciones civiles y cooperativas, en el marco legal mexicano encontramos, a los comités vecinales, ayuntamiento municipal, entre otros. Cada uno de estos espacios se ha creado a través de políticas públicas, que dan la apertura a la promoción de la participación de la población en general.

Por lo que se planteó como objetivo, realizar un análisis crítico a la construcción de los mecanismos de participación social en las áreas fronterizas de San Andrés Cuilco del Departamento Huehuetenango, Guatemala y Amatenango de la Frontera del Estado de Chiapas, México, especialmente se buscó establecer los principales espacios de participación social y la definición de los ámbitos sociales desarrollados; así como la definición de las similitudes y diferencias del mecanismo de participación de las mujeres.

El método utilizado tiene un enfoque de carácter cualitativo, orientado en un diseño de investigación fenomenológico, donde se consideró la perspectiva de los participantes, en tal sentido desde la opinión y experiencia del sector femenino. "Describe y comprende lo que los individuos tienen en común, de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno" (Hernández, 2004, p. 493). La visión que tenían las mujeres de estos municipios con relación a la participación social en diferentes espacios fue determinante para comprender cuales han sido los ámbitos donde mayormente se han desarrollado.

1. Antecedentes históricos del desarrollo y la inclusión de la mujer

El proceso de construcción del concepto de desarrollo implica un largo esfuerzo de análisis el cual ha sido cambiante y evolutivo, en 1949 con la finalización de la segunda guerra mundial surge un término que definía a ciertas áreas del mundo como países subdesarrollados, por lo que a este problema se plantearon soluciones que permitieran a estos países en algún momento alcanzar el desarrollo.

Las discusiones iniciales, giraban en torno a una unidimensionalidad económica, los tres modelos iniciales que Guillén (2007) explica abarca el Modelo Primario-Exportador, el Modelo de Sustitución de Importaciones, y el Modelo Neoliberal, centrándose en la generación de riqueza a través de la industrialización. Actualmente la interpretación del desarrollo no es únicamente la acumulación de capital y progreso técnico, como lo concibe la teoría neoclásica del crecimiento, se debe considerar como un proceso de cambio social y de reorganización institucional. “En los (...) enfoques clásicos se omite la dimensión social, cultural y antropológica del desarrollo, así como sus nexos indisolubles con el desarrollo de la democracia, entendida no sólo como ejercicio electoral sino como proceso de participación y organización popular.” (Guillen, 2007, p. 494).

Para Sen (2002), es el progreso de las capacidades de la gente las cuales están estrechamente vinculado con la democracia (citado en Guillen, 2007, p. 494), para Neff (1993), prioriza al individuo, por medio de la articulación de la naturaleza y tecnología. Tomando en consideración estos aportes se define, desarrollo del potencial humano, en todos sus ámbitos: económico, político, social, cultural, y emocional, a través del acceso de servicios básicos de calidad, donde cada grupo determina, cómo, dónde y de qué manera alcanzar, lo que considera adecuado a su contexto, siendo el ser humano el centro de esta postulación, con la consideración de vivir en armonía con su entorno.

2. Surgimiento del enfoque mujer y desarrollo

Los primeros estudios fueron expuestos por Boserup, quien aseguraba que las políticas de desarrollo excluían a las mujeres, uno de los resultados más relevantes, afirma que las estrategias se inclinan a beneficiar principalmente a los hombres.

En los años ochenta y noventa en el marco de las naciones unidas se inició con un enfoque de género, el cual consideró el desarrollo como un proceso complejo que está influenciado “por fuerzas políticas y socio-económicas, donde las relaciones entre los sexos se muestran tanto en la división sexual del trabajo como en las esferas políticas, económicas y culturales” (Ruíz & Larragaña, 2014, p. 44) Es por eso que en muchos contextos se vinculan a las relaciones de poder y el control que ejercen los hombres sobre los recursos, activos y decisiones en las políticas que de forma transversal afectan a las mujeres.

Las primeras luchas de participación social que existieron de mujeres en un ámbito político sucedieron con la intención de emitir el sufragio, a nivel mundial las leyes no permitían ejercer el voto y mucho menos participar en espacios que fueran de toma de decisiones. Por ejemplo, en México con el primer congreso Feminista de Yucatán, se discutió la posición de la mujer en la nueva sociedad, de lo anterior resulta que, en San Luis Potosí en 1923, el entonces gobernador realizó un decreto que permitió a la mujer ejercer su derecho al voto, siguiéndole en 1947 los Estados de Chiapas y Yucatán en la elección de regidoras y diputadas (Fernández, 1996).

Todo lo contrario, a Guatemala que fue hasta el año 1965 que se permitió el sufragio universal, previo a ello con la revolución del cuarenta y cuatro, surgieron algunas organizaciones de movimientos feministas, que tras el exilio del entonces presidente Jacobo Árbenz Guzmán, fueron tildadas de organizaciones comunistas y fueron obligadas a desaparecer (Alarcón, 2011). Los movimientos de mujeres buscaron promover acciones a favor de la igualdad de género.

Finalmente, los movimientos feministas en la actualidad han influido en las agendas internacionales, tal es el caso de la inclusión del enfoque de género en las Naciones Unidas con la creación de ONU Mujeres en el año 2010 y en la actual agenda de desarrollo 2030, además del surgimiento de teorías que fundamentan estos movimientos.

2.1. La teoría feminista, género y empoderamiento

La teoría feminista es un movimiento social, que busca que se reconozcan los derechos y capacidades de las mujeres, quienes han estado relegadas a jugar un papel secundario en la sociedad. Se origina en el occidente del mundo entre los siglos XVIII y el XIX, cuyo propósito esencial consistía en alcanzar libertad, igualdad y fraternidad, a través de la emisión del sufragio que permitiría a las mujeres elegir sus representantes en la toma de decisiones, “la lucha por el sufragio, trajo la oportunidad de derechos como la educación, políticos, y algunos derechos civiles de las mujeres.” (Pérez, 2018, p. 15).

En los años setenta los movimientos feministas empezaron a cuestionar ciertas imágenes, representaciones, ideas y suposiciones representadas por las teorías tradicionales respecto a las mujeres y lo femenino. Esta teoría supone “un planteamiento crítico que renueva aspectos epistemológicos y metodológicos para las ciencias sociales, así como aspectos políticos, inherentes al contrato social implícito en los roles de género establecidos socialmente para hombres y mujeres”. (Guirao, 2007, p. 1)

En la actualidad, a este movimiento social, se le acusa de radicalismo, por el desconocimiento a lo que en realidad busca el feminismo, siendo la transformación sociopolítica y cultural, además de promover que se cumpla principios de igualdad en todas las personas. Cada uno de los derechos que actualmente existen, ha sido una lucha constante de reivindicación de las mujeres, desde la clase obrera con mejores condiciones de trabajo, hasta lo que hoy conocemos como sus derechos políticos.

Respecto al origen de género bajo el pensamiento feminista, este intentaba señalar que las características físicas eran determinadas por capacidades, posiciones de la vida, nivel de ingresos, división del trabajo, entonces en ese momento se buscaba separar las actividades que son de carácter social y cultural y las que son de características físicas. El dilema que surgió y que a la fecha se mantiene, es la inexistente separación de lo que es sexo y género, para la sociedad.

Mientras que sexo sería la conformación genética y el género comprende la construcción cultural del cuerpo, en conclusión, es el resultado de la relación de las características genéticas con las condiciones de vida en función de estímulos, alimentación, cuidados recibidos. En sociedades como Guatemala y México a las mujeres se les asigna la identidad de ser sujetos pasivos, a través de la asignación identitaria sin participación visible.

En cuanto al surgimiento del empoderamiento, en el ámbito internacional, se presenta un debate teórico en cuanto a la inclusión o exclusión de las mujeres en el esquema de poder, entendiéndose el empoderar como la capacidad de los individuos para adquirir el control de sus vidas, siendo fundamentales en el aspecto económico, político y social (León, 2001). El empoderamiento, se analiza en dos facetas, individual y colectiva, con relación al colectivo se vincula a las mujeres a actividades que socialmente no son importantes, ni reconocidas en comparación con las actividades que desarrollan los hombres. El ser humano muchas veces no es consciente de las pequeñas desigualdades que están presentes en la actualidad, de acuerdo a la construcción de los imaginarios sociales.

3. Interpretación de la participación social de la mujer para alcanzar el desarrollo humano

De forma general la participación social, se interpreta como la incidencia de los individuos y grupos sociales que buscan resolver asuntos de interés colectivo, en medio de un Estado que cada vez es más burocratizado. Según González, Velásquez (2003) es una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores, los cuales al compartir una situación determinada tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con cierta autonomía, frente a otros actores sociales y políticos (p.8).

La participación social, como buena práctica del desarrollo humano, se define como el conjunto de acciones de participación ciudadana cuyos resultados o procedimientos han generado un impacto positivo en la localidad, territorio o país; es decir “conjunto coherente de acciones que han rendido buen o excelente servicio en un determinado contexto, y espera que, en contextos similares, rindan similares resultados.” (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, 2016, p. 6)

Para un análisis sistémico de la participación social de mujeres, se consideraron cuatro elementos, que inician con la organización comunitaria, seguido de la identificación de una problemática que afecte, en tercer lugar, el espacio donde se pueda incidir para que se mejore la situación ya sea económica, política y social, y por último elemento, el seguimiento constante.

Cuando la actividad comunitaria tiene un carácter participativo, la dirección surge del grupo por consenso; las decisiones y los planes se hacen mediante la discusión reflexiva y en las acciones derivadas de ellos participan muchos miembros de la comunidad. Para el sector femenino la participación social es una realidad aún más compleja, donde históricamente se le otorga un papel secundario en la toma de decisiones que ponen de por medio el desarrollo de las principales dimensiones, económicas, políticas y sociales. No contando con el poder de decisión, por lo que el poder es un elemento presente en la participación.

3.1. El poder desde la participación y los niveles de apropiación para alcanzar el desarrollo humano

Para Weber, la definición de poder se entendía como la oportunidad o posibilidad existente en una relación social que permite a un individuo cumplir su voluntad, en la estructura social la participación puede interpretarse como real o condicionada; si es una participación real se refleja en los intereses de la población y cuando es condicionada responde a intereses personales o de pequeños sectores.

Al respecto Hart (1992), definió algunas características en lo que él denominó la escalera de la participación. Su trabajo se enfocó a la niñez, pero es considerado un aporte valioso para analizar sobre participación. En el esquema, se identifican diversos niveles o grados, que son promovidos a través de acciones institucionales gubernamentales y no gubernamentales.

En síntesis, el esquema integra tres niveles: un primer nivel denominado la no participación; seguido por el formalismo; y el tercer nivel por el poder ciudadano, cada uno de ellos son procesos que se han impulsado por agentes externos a la estructura social ya establecida, al analizarlos permiten que se determine si la participación es hasta un punto simbólico o de poder ciudadano.

En el nivel de la no participación se encuentra la participación simbólica, que se refleja en la manipulación y utilización de grupos o sectores, para cumplir propósitos externos a los del interés del grupo, En el caso de las mujeres de San Andrés Cuilco y Amatenango de la Frontera se ha limitado la participación a ser meramente simbólica y no de empoderamiento.

4. Los espacios de participación

En cuanto a los mecanismos de participación social, en el presente estudio son interpretados como los espacios donde un grupo de individuos pueden externar sus ideas en torno a una situación e incidir en el cumplimiento a sus demandas, para mejorar su calidad de vida. Para clasificar estos espacios de participación, se consideraron lo comunitario y lo municipal.

4.1. Primer nivel de organización “comunitario”

Se parte de un primer nivel que se establece en lo comunitario, para San Andrés Cuilco, basa su funcionamiento en el Sistema Nacional Consejos de Desarrollo; según se establece en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SNCD- (Ley N° 11, 2002) como Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, de un primer nivel en 131 lugares poblados clasificados como caseríos; de segundo nivel con 15 poblados en una estructura de región. Además, en 90 lugares poblados cuentan con una comisión de la mujer. Por último, a nivel de caseríos existen 95 organizaciones de grupos de mujeres.

Para el municipio de Amatenango de la Frontera, están los Consejos de Participación Vecinal, tal como lo dice la Ley N° 163, 2010, en el cual participan 14 ejidos como delimitación y organización comunitaria, no existe ninguna organización de mujeres a nivel comunitario, más que la creación de la comisión de equidad de género.

Otras organizaciones locales que se vinculan al desarrollo, donde se plantea la participación tanto de hombres como de mujeres, para el territorio de San Andrés Cuilco se identificó, las redes de mujeres a través de asociaciones civiles y cooperativas, las cuales han sido creadas mediante el apoyo directo de la cooperación internacional. Para Amatenango de la Frontera existe una cooperativa agrícola de producción de miel y café que ha sido promovida por el gobierno municipal.

La máxima autoridad en estas organizaciones es la asamblea, donde se establecen consensos, y se priorizan las necesidades y demandas, convertidas en propuestas de desarrollo. Considerando que, desde este punto de vista, estas organizaciones son integradas por personas que desconocen el fin real, de bienestar común, se utilizan únicamente para efectos de campañas electorales, y las comisiones creadas para atender las demandas de las mujeres, no son funcionales por que la participación se vuelve simbólica.

4.2. Segundo nivel, los gobiernos municipales

En los espacios de participación, se espera se tomen decisiones que den respuesta a las demandas colectivas y siendo tan diversas, es necesario que se prioricen, para facilitarlos se descentraliza algunos espacios siendo un segundo nivel, el ámbito municipal.

Para San Andrés Cuilco, considerando el marco de –SNCD- se encuentra el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que está integrado por diferentes actores, gubernamentales y no

gubernamentales, siendo el ente rector el gobierno municipal, integrado por: un Alcalde Municipal, cinco Concejales, dos Síndicos.

Otros actores presentes en el –COMUDE– son los –COCODES– de segundo nivel, dos representantes de la red de organizaciones de mujeres, dos representantes de sociedad civil, también están presentes organizaciones estatales, siendo Salud, Educación, Ambiente, Seguridad Alimentaria, Ministerio de Agricultura, ganadería y alimentación y organismos de cooperación internacional, Acción contra el Hambre, con fondos de la Unión Europea, Project Concern International –PCI– con fondos de Estados Unidos, la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España –AECID– con el proyecto de empoderamiento económico de las mujeres.

Este espacio se dedica a priorizar las necesidades de la población y con ello trabajar una agenda de desarrollo de forma anual, entre las lecciones aprendidas que ha dejado la experiencia, es que el presupuesto municipal en su ejecución no se vincula a las demandas que se presentan y mucho menos responden al sector más vulnerable que son las mujeres.

Para Amatenango de la Frontera, el ayuntamiento municipal se integra por: un Presidente Municipal, tres regidores y dos síndicos; en este municipio la organización de participación de segundo nivel es menos extensa, ya que solo está integrada por la presencia de 4 representantes del consejo vecinal de los ejidos, sin representación del sector de mujeres, siendo la agenda del desarrollo establecida con lineamientos ya establecidos desde lo estatal con el Estado de Chiapas. Al igual que en San Andrés Cuilco no existe representación en la toma de decisiones de las mujeres.

En ambas administraciones de los gobiernos municipales, existen comisiones específicas de la mujer y oficinas o dependencias que tienen como fin, favorecer a las mujeres, pero en el ejercicio diario no se concretiza.

5. La participación ¿para qué?

Al acceder a los espacios de participación, se logra desarrollar distintos ámbitos de la vida de las mujeres, se logra garantizar un mejor beneficio en lo social, mayor calidad educativa, acceso a la salud, e incluso la recreación sana, coincidiendo con la definición de desarrollo humano propuesta por Sen (2002).

El involucramiento de organizaciones de mujeres, en estudios recientes evidencia logros y cambios sustantivos en la esfera social, mediante propuestas que buscan solucionar distintas problemáticas. La forma tradicional del funcionamiento estatal se basa en lo que la política central considera oportuna, pero a través de la incidencia de la sociedad, se propone estos cambios que son acordes a sus necesidades. Esto depende del nivel de incidencia en la toma de decisiones, la coordinación, las alianzas y la presión social que se ejerza para que pueda suceder, de acuerdo a las regiones y la forma en la que ha evolucionado la historia.

5.1. Características de los espacios de participación en San Andrés Cuilco y Amatenango de la Frontera

La caracterización de los espacios de participación social es similar, en ambos municipios, se estructura en dos niveles, abarca lo comunitario y municipal, en San Andrés Cuilco la representación desde el primer nivel es mínima, acercándose a participar de forma simbólica al ocupar el cargo de

vocales en los -COCODES-, y a nivel municipal con la representación de dos líderes al integrar la red de mujeres en el -COMUDE-.

En Amatenango de la Frontera, la estructura de mecanismos incluye a los comités vecinales, y a los regidores, donde la participación de la mujer en estos espacios no se visibiliza; en el ayuntamiento municipal no se representa alguna organización de mujeres. Por lo que las demandas de atención a las necesidades del sector, queda en última instancia en manos de los hombres.

Reflexión

El promover un modelo de participación social debe venir de la voluntad política de los gobiernos municipales, además de otros actores sociales tales como las organizaciones no gubernamentales, las agencias de cooperación internacional, sociedad civil, en lo estatal todas las organizaciones que se vinculan al desarrollo. El actual modelo se basa en la perspectiva de diferentes organizaciones que no son vinculantes entre sí, por un lado, encontramos una red de mujeres que no es reconocida por los -COCODES-, y las comisiones creadas no son funcionales.

Por otra parte, encontramos que la estructura organizativa actual, no vincula las necesidades de las mujeres, tal como se evidencia en el caso de las mujeres de Amatenango de la Frontera.

Para iniciar con un nuevo modelo de participación se debe considerar primero aspectos internos que van relacionados al ser humano y se vincula directamente al enfoque de capacidades desde la equidad de género. El cual puede entenderse contestando a la pregunta ¿qué es capaz de hacer y de ser una persona? (Ruíz, Larragaña, 2014). A lo que sugiere Nussbaum (2012), que los actuales modelos de desarrollo son inadecuados, siendo el enfoque de capacidades el que mejor se adapta.

Algunas capacidades que deben considerarse para propiciar la participación social de las mujeres y en consecuencia promover el desarrollo y reducción de desigualdades serían las propuestas por Ingrid Robeyns (2014), las cuales se basan en: salud física, bienestar y salud mental, integridad y seguridad corporal, relaciones sociales, empoderamiento político, educación y conocimiento, trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado, trabajo remunerado y otros proyectos, vivienda y medio ambiente, movilidad, actividades de ocio, poder decisorio en el uso del tiempo, respeto (a una misma y con dignidad), religión, entre otros.

Existen espacios para participar, la dificultad para las mujeres se basa en la capacidad que tienen para hacer incidencia en las decisiones, ya que los actores locales han formado pocas lideresas para acceder a cargos que les permitan llevar la voz de las mujeres, además de que las estructuras actuales de poder, limitan ese empoderamiento de las mujeres, aduciendo que se debe en todo sentido a los patrones culturales de machismo en estas áreas.

Conclusiones y recomendaciones

- La vinculación con el gobierno municipal y la presencia de otras instituciones debe ser coordinada para generar alianzas estratégicas, de lo contrario se seguirá desgastando a las mujeres en participar en actividades que solamente reflejan intereses institucionales y no buscan un verdadero desarrollo humano.

- Del contexto social y política actual de las mujeres se hace necesario que se replantee los mecanismos institucionales que garanticen la calidad de la participación de las mujeres y que realmente sean favorecidas. En la actualidad estos mecanismos no consideran la integración de las mujeres más que en comisiones y no de forma central que aporten ideas y propuestas de cambio.
- Se debe analizar la realización de reformas a las actuales leyes concretamente a las de participación ciudadana, descentralización y de poder local, para que permitan una vinculación directa y priorización de las demandas de las mujeres.
- Considerar el rol que cumplen las mujeres, iniciando con la responsabilidad del cuidado del hogar, la generación de ingresos, y adicionándole el participar en responsabilidades comunitarias, en resumen, un triple rol, conllevando una sobre carga, es por eso que se hace necesario adecuarse a este proceso y no las mujeres a los intereses institucionales.
- Bajo las tendencias del enfoque de género, cuando es mal interpretado tanto en la administración pública como el trabajo de organización no gubernamentales en especial las agencias de cooperación internacional, la participación de las mujeres se refleja en la asistencia como indicador exitoso, esto debe ser cambiado para que sea verdaderamente como lo expresa Hart (1992), una participación consciente y activa.

Referencias

- Alarcón, C. (2011). La evolución política de la mujer en nuestro país. Plaza Pública. Recuperado el 3 de Septiembre de 2019, de <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-evolucion-politica-de-la-mujer-en-nuestro-pais-0>
- Allardo, B. (2002). *Mujer y Poder*. Panamá: Universidad Nacional de Panamá.
- Arreaga Jordan, P. (2007). Participación social de las mujeres en México. *La Colmena*, 18- 22.
- Ayuntamiento Municipal de Amatenango de la Frontera. (2010). *Plan de Desarrollo Municipal de Amatenango de la Frontera*. México.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Decreto Número 11-2002. Guatemala.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2010). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas*. Decreto 163-2010. Chiapas, México.
- Félix, R. (1995). *La Construcción del Poder y la Valorización del Espacio Local en la Prácticas de la Educación Popular*. San José de Costa Rica: Alforja.
- Fernández, A. (1996). La historia de la participación política de la mujer en México en el último Medio Siglo. *Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-Xochimilco, México*, 111-132.
- Gonzalez, E., Velásquez, F. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* (Primera ed.). (B. González, Ed.) Bogotá, Colombia: Fundación Corona. Recuperado el 7 de Marzo de 2019, de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf
- Guillen, A. (2007). La teoría latinoamericana del desarrollo Reflexiones para una estrategia alternativa frente al neoliberalismo. *Colección CLACSO*, 489-518.
- Guillen, A., Saenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Revista Internacional de Buena Ciencia*, 179-193.

- Guirao, C. (2007). La Ley de Conciliación desde una aproximación docente. Obtenido de <http://ve.umh.es/sieg.1/docs/ICongresoInternacional/comunicaciones/sciv04.pdf>
- Hart, R. (1992). *Children's Participation*. Florencia, Italia: UNICEF.
- Hernández, R. (2004). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*.
- Barcelona, Paidós. 2012, 272. Instituto Nacional de Estadísticas (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*.
- Guatemala: INE.
- León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundo en los estudios de género. Primer Encuentro: Género y democracia en las universidades e instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, (págs. 94-105). Guadalajara.
- Martínez, Palacios, J., Beach, N. (2016). Mujeres y democracia: ¿qué impide los proyectos de participación femenina? *Revista Mexicana de Sociología*, 497-527.
- Pérez Garzón, J. (2018). *Historia del Feminismo*. Madrid, España: Fuencarral.
- Ribas, A., Sajardo, A. (2005). *La desigual participación de hombres y mujeres. Economía pública, social y cooperativa*.
- Ruíz, Y., Larragaña, M. (2014). *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: un proceso de construcción*. Vasco: Centro Carlos Santamaría.
- Sánchez, S. P., Jiménez, Rodrigo M. (2013). Mujeres rurales y participación social: análisis del asociacionismo femenino en la provincia de Granada (España). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 223-242.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2010). *Plan de Desarrollo Municipal, Cuilco 2010-2020*. Guatemala.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. (2016). Cuadernillo No. 6: *Experiencia de buenas prácticas de participación ciudadana*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- William, O., Contreras, G., Bolaño, R. M. (2018). *CC condiciona operaciones de minera San Rafael a una consulta comunitaria*. Prensa Libre.
- Zicardi, A. (1999). *Actores de la participación ciudadana*. Instituto de Investigaciones Sociales, México.